



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2025-MDCC

Cerro Colorado, 24 de enero del 2025.

VISTOS:

El informe N° 019-2025-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 24 de enero del 2025 que suscribe la Sub Gerente de Planificación y Racionalización y la hoja de coordinación N° 069-2025-MDCC-GPPR del 24 de enero del 2025 suscrita por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, entre otras, las de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDCC de fecha 06 de enero del 2025, se aprobó el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Cerro Colorado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, mediante informe N° 019-2025-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 24 de enero del 2025, la Sub Gerente de Planificación y Racionalización solicita la modificación del cronograma del proceso del presupuesto participativo basado en resultados del distrito de Cerro Colorado para el ejercicio fiscal 2026.

Que, con hoja de coordinación N° 069-2025-MDCC-GPPR del 24 de enero del 2025, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la modificación del Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDCC de acuerdo a las fechas indicadas por la Sub Gerente de Planificación y Racionalización.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDCC de fecha 06 de enero del 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Cerro Colorado para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 - MDCC										
ACTIVIDAD	ENERO								FEBRERO	
	06-ene	16-ene	21-ene	22-ene	23-ene	27-ene	28-ene	29-ene	07-feb	19-feb
CONVOCATORIA										
INFORMES E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES										
PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES OBSERVADAS										
SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES OBSERVADAS										
PUBLICACIÓN DE AGENTES HABILITADOS										



